



"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 de junio de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8122164 presentado por la alumna Quaglia, Francisca Catalina (D.N.I. N° 39.970.559); Legajo N° 49.044 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Quaglia, Francisca Catalina (D.N.I. N° 39.970.559); Legajo N° 49.044; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Física I y Física II.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Organización y Conducción de Obras.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2021 (15/03/2021) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 123

UTN
FAC. REG. ROS.
F.P.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico